

7.- Firma del denunciante; y

8. Todos los documentos deberán ser presentados en originales o copias debidamente certificadas.

La CEAD, subsanará las omisiones de derecho, y establecerá tres días laborables para que se reúnan los requisitos señalados, en caso de que la petición no se cumpla, luego de ese tiempo se analizará el cumplimiento de los requisitos y admitirá o inadmitirá a trámite la petición”.

**2.4 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-095-2023 del 18 de mayo de 2023.-** Por secretaría se informa la recepción del Oficio Nro. UCE-UGDO-2023-0912-O del 31 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. César Hans Bucheli Terán, Coordinador de la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados, mediante el cual remite el informe detallado de docentes de la Facultad que han suscrito contrato de beca para cursar programas de doctorado. Además, se ha recibido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0838-O del 29 de mayo de 2023, con el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, adjunta el cuadro con el detalle de docentes que aún se encuentran cursando sus estudios de doctorado:

**Se resuelve por unanimidad, remitir para conocimiento de los señores, Dr. Diego Luna y Dr. Jimmy Quisirumbay, docentes, los Oficios Nros. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0838-O y UCE-UGDO-2023-0912-O del 29 y 31 de mayo de 2023, suscritos la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera y Econ. Hanz Bucheli, Coordinador de la Unidad de Doctorados, respectivamente, en virtud de haber sido los solicitantes de la información relacionada a la situación de los docentes que se encuentran cursando programas de doctorado.**

### **3. COMUNICACIONES.**

**3.1 Lectura de la comunicación Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0095-R del 17 de mayo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que Consejo de Carrera ha conocido el oficio sin número de 20 de marzo 2023, mediante el cual, el Dr. Francisco de la Cueva y la Srta. Luisa Marlene Guerrero, estudiante, remiten para aprobación, la propuesta estudiantil para la creación del "Club de Prácticas Veterinarias y Divulgación Científica Estudiantil", que tiene el propósito de mejorar los conocimientos mediante la realización de prácticas extracurriculares en las áreas de salud pública, medicina veterinaria y producción animal; y, en unanimidad, ha resuelto: “Dar por conocida la propuesta de la creación del "Club de Prácticas Veterinarias y Divulgación Científica Estudiantil". // En vista de que las actividades extracurriculares son conocidas y aprobadas por Consejo Directivo, remitir la propuesta de la Creación del "Club de Prácticas Veterinarias y Divulgación Científica Estudiantil" al doctor Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo de la Facultad para su análisis y visto bueno de considerarlo apropiado”.**

**Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- a) Comunicar a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, que no es atribución de Consejo Directivo aprobar o no aprobar la creación de clubes.**
- b) Felicitar la iniciativa en beneficio de la formación de Médicos Veterinarios; las autoridades de la Facultad, brindarán el apoyo a los docentes y estudiantes en las actividades que realicen.**
- c) Se sugiere que las actividades las coordinen con la Dirección de Carrera.**

**3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0090-O del 18 de mayo de 2023, mediante el cual el MVz. Danny Thomás García Herembas, Administrador del CEU, informa: “que en Sesión de Directorio de “VITA ALIMENTOS C.A.” de 18 de abril del presente, el punto “6) Informe de la Reunión con Ganaderos.- El Gerente General señala que 5 de abril se mantuvo una reunión, vía zoom, con los ganaderos proveedores de Pasteurizadora Quito S.A.**

en la que se les informó la situación por la que está atravesando la leche como alimento y los efectos en la Empresa en las ventas y los resultados obtenidos durante el primer trimestre del año, concluyendo que: 1.- los precios de la leche al consumidor siguen a la baja debido a la reducción del consumo y a los excedentes de materia prima y 2.- la Empresa cuenta con niveles de inventarios altos con relación a sus ventas por lo que, para evitar reducir la recolección, ha tenido que recurrir a actividades comerciales al consumidor y al canal, lo que ha derivado en la reducción del precio y de la rentabilidad. En base a estos puntos el Gerente planteó a los ganaderos incrementar el aporte para el financiamiento de actividades comerciales y protección de los volúmenes de recolección, de 2 centavos a 5 centavos por litro entregado, a partir del 16 de abril". // Por lo antes expuesto solicito a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo autorice el descuento de 0,05 centavos por litro de leche, mismo que se efectuó a partir de la segunda quincena de abril". Adjunta el documento INFORMA del 10 de abril de 2023 y el EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE "VITA ALIMENTOS C.A." DE 18 DE ABRIL DE 2023.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el incremento del aporte para el financiamiento de actividades comerciales y protección de los volúmenes de recolección de leche, de 2 centavos a 5 centavos por litro entregado a Vita Alimento C.A., a partir del 16 de abril, en base a la resolución del Directorio de VITA ALIMENTOS C.A. de sesión de 18 de abril de 2023, de la cual la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es accionista.**

**3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0824-O del 23 de mayo de 2023, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Docente, presenta el plan de gira estudiantil con estudiantes de la materia Pastos y Forrajes R, quinto semestre, previsto para los días 15 a 17 de junio 2023. Solicita la autorización y la gestión correspondiente para contar con un vehículo con capacidad para 27 personas, y los viáticos correspondientes del docente y conductor designado, así como el combustible necesario para este evento académico. Adjunto la agenda de trabajo y la lista de estudiantes.**

**Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- a) Autorizar la gira estudiantil a los cantones Quijos, el Chaco y Tena, Provincia del Napo, con los estudiantes de Pastos y Forrajes R, quinto semestre, previsto para los días del 15 al 17 de junio de 2023, estipulados en el Microcurrículo, solicitado por el Dr. Jorge Grijalva Docente.**
- b) Gestionar el transporte con capacidad para 27 personas para la gira estudiantil para los días del 15 al 17 de junio de 2023, a los cantones Quijos, el Chaco y Tena, Provincia del Napo**
- c) Autorizar los viáticos correspondientes del docente y conductor designado, de contar con presupuesto.**

**3.4 Lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0098-R del 18 de mayo de 2023, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2023, ha conocido la Guía para el Examen Complexivo para el período académico 2023-2023, remitida por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Coordinador de la comisión para el Examen Complexivo, para revisión y aprobación; y, ha resuelto: "Aprobar la Guía para el Examen Complexivo del semestre académico 2023-2023, presentada por el doctor Jimmy Quisirumbay, Coordinador de la Comisión para el Examen Complexivo. // Solicitar al Lic. Samuel Bonilla, asistente de la Unidad Especial de Titulación, que realice la publicación de la Guía para el Examen Complexivo, en el sitio web de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el apartado de Titulación. // Remitir al doctor Javier Vargas, Decano de la Facultad y por su intermedio a Consejo Directivo la Guía para el Examen Complexivo del período académico 2023-2023, para conocimiento".**

Siendo las 16:30 abandona la sesión la señorita Ariane Lema.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la Guía para el Examen Complexivo, período académico 2023-2023.**

3.5 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0805-O del 18 de mayo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, remite el link de los horarios académicos individuales correspondientes al semestre 2023-2023, para revisión y aprobación.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar los horarios académicos individuales correspondientes al semestre 2023-2023, mismos que se ajustan al Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente, y que se encuentran en el siguiente link:**

[https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/akcarranco\\_uce\\_edu\\_ec/EuOPPBYBMfrVCpQ\\_U4-eg85oB5ZQBjxny\\_JfM77jmyb9\\_A?e=wWqdAF](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/akcarranco_uce_edu_ec/EuOPPBYBMfrVCpQ_U4-eg85oB5ZQBjxny_JfM77jmyb9_A?e=wWqdAF)

3.6 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2023-0545-O del 31 de mayo de 2023, mediante el cual el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano, en atención a lo establecido en el Art. 78.2.- Funciones Administrativas, literal (o) del Estatuto Universitario, pone en consideración de Consejo Directivo el Informe de Labores del Decanato, correspondiente al período abril - diciembre 2022.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el INFORME DE LABORES DEL DECANATO, período abril - diciembre 2022, presentado por el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano.**

3.7 Se conoce el correo electrónico del 30 de mayo de 2023, enviado por el Dr. Marco Cisneros Tamayo, docente, mediante el cual pone en conocimiento, el calendario de prácticas extramurales, que realizará en la cátedra de Avicultura, con estudiantes de séptimo semestre, según consta en el respectivo micro currículo, en dos grupos (total 25 estudiantes), el objetivo es visitar operaciones pollos boiler del Dr. Edisson Bastidas y una planta incubadora en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Los estudiantes podrán conocer sistemas de producción avícola comercial que existe en el país. Solicita se autorice la solicitud de uso de transporte por 48 horas con el respectivo conductor, las fechas sugeridas son las siguientes:

VISITA DE CAMPO GRUPO 1, 16 y 17 junio 2023  
VISITA DE CAMPO GRUPO 2, 30 y 1 julio 2023

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Aprobar las prácticas extramurales de la cátedra Avicultura a realizarse en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las siguientes fechas:**  
VISITA DE CAMPO - GRUPO 1: 16 y 17 junio 2023  
VISITA DE CAMPO - GRUPO 2: 30 y 1 julio 2023
- b) **Aprobar el transporte las prácticas extramurales de la cátedra Avicultura a realizarse en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, según detalle:**  
VISITA DE CAMPO - GRUPO 1: 16 y 17 junio 2023  
VISITA DE CAMPO - GRUPO 2: 30 y 1 julio 2023

3.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CEU-2023-0021-O del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Coordinador Académico del CEU, solicita: *"autorice las prácticas extramurales de los estudiantes de preprofesional del CEU, las mismas que fueron parte del ofrecimiento a los estudiantes para que opten por la plaza del Centro Experimental; dicha práctica se realizará los días 7, 8 y 9 de junio, llevaré dos estudiantes para que realicen prácticas en la Hacienda CALETASAME que se dedica a la cría y engorde de ganado Nelore, siendo la más representativa del país y que se maneja de acuerdo a*

*un plan estratégico y a objetivos establecidos de selección para mejoramiento genético; como por ejemplo calidad de carne en base a ecografía. Por la amistad y los años que asesoro a dicha empresa tengo la oportunidad de llevar estudiantes para que realicen sus prácticas en reproducción, nutrición y selección de reproductores. También me permito solicitar que autorice para el mes de septiembre otro viaje a Esmeraldas a la misma hacienda en ese mes vienen los técnicos especialistas en calidad de carne y un estudiante del preprofesional va realizar su tesis ahí, por lo que el estudiante pasará en esa hacienda por un mes recabando los datos para la elaboración de DEP's también me permito indicar que llevaré otro grupo de estudiantes. // Además de que los estudiantes realicen las prácticas los días antes mencionados del presente también es para coordinar la fecha en septiembre de la visita de los técnicos paraguayos a la Facultad de Veterinaria con el fin de dar una charla magistral de calidad de carne en bovinos además de cómo se maneja una ganadería de producción de carne que será otra charla dada por el Ing. David Pacheco MSC., Gerente propietario de CALETASAME. Me permito indicar que el costo de llevar a los estudiantes y transporte corre por mi cuenta, así como el costo de traer a los técnicos corre por cuenta de CALETASAME. // Respecto de la seguridad a los estudiantes me permito indicar que los mismos pasarán en mi casa de Esmeraldas en una urbanización que es cerrada y con guardias, además me permito indicar que CALETASAME también cuenta con seguridad.*

**Se resuelve por unanimidad, autorizar las prácticas extramurales de los estudiantes de décimo semestre pre profesional del Centro Experimental Uyumbicho, que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio de 2023, en la Hacienda CALETASAME – Esmeraldas.**

**3.9** Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0852-O del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, según el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 77, literal "O" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la realización del examen complejo que se ha realizado el 19 de mayo del 2023, en la modalidad de Examen Complexivo, de los siguientes egresados:

- CARRILLO NIETO NICOLAY GUILLERMO
- CASA GUANO DIEGO VINICIO
- FLORES MORENO KARINA VALERIA
- MEZA CANCINO ERICK ANDRES
- SALGUERO CHACHALO EVELYN ANDREA
- TAIPE RODRIGUEZ SANDRA BEATRIZ

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a. Autorizar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, firmar las actas de grado de los estudiantes que aprobaron el examen complejo 2022-2023.**
- b. Hacer las consultas sobre el procedimiento a seguir en el caso de la modalidad de titulación de examen complejo.**

**3.10** Se conoce la comunicación del 8 de mayo de 2023, mediante la cual, los señores: Dr. Francisco De la Cueva y José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Profesores y Presidente de Asociación de Estudiantes, respectivamente, remiten el cronograma de actividades que se desarrollarán en las festividades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Semana Académica	Del 3 al 7 de julio de 2023	Asociación de Profesores
Semana Deportiva	Del 5 al 16 de junio de 2023	Aso. Empleados y Trabajadores
Semana Cultural	Del 19 al 23 de junio de 2023	Asociación de Estudiantes
Sesión Solemne	13 de julio de 2023	Autoridades
Baile de Gala	14 de julio de 2023	Posibilidad

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el programa de actividades a realizarse por el Aniversario 45 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- b) **Declarar evento Oficial al Aniversario 45 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

3.11 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2023-0544-O del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación – COIF, informa que el Proyecto de investigación de “Fondos propios” titulado “Identificación de la diversidad de serovares de Salmonella en una explotación avícola intensiva mediante la técnica CRISPR- SeroSeq”, cuyo Investigador principal es el Dr. Christian Vinueza Burgos, ha sido analizado y aprobado por la COIF con una calificación promedio de 99.00/100 puntos, asignándole el código de registro “FMVZ-COIF-2023-02”. En base al Artículo 26 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades solicita sea analizado por Consejo Directivo de la Facultad para consideración de otorgamiento de APROBACIÓN, requisito para el registro del mismo, por parte de la COIF-FMVZ, ante la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Proyecto de investigación de *Fondos propios* titulado “Identificación de la diversidad de serovares de Salmonella en una explotación avícola intensiva mediante la técnica CRISPR- SeroSeq”, cuyo Investigador principal es el Dr. Christian Vinueza Burgos.

## 5. ASUNTOS VARIOS


No se conoce ningún tema.

Culmina la sesión a las dieciocho horas con diez minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Javier Vargas Estrella  
**DECANO**

LP.

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 15-06-2023  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO - ABOGADO

